

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 708 Convocatoria de los premios de disfraces de Es Mercadal del 2016

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Es Mercadal, día 25 de enero de 2016, se ha dictado la siguiente resolución:

“Vista la propuesta de la Concejalía de Fiestas para la convocatoria de los premios de disfraces de Es Mercadal 2016,

#### RESUELVO:

- 1º. Aprobar la convocatoria del premio de disfraces de Es Mercadal, según las bases que se transcriben en el siguiente punto.
- 2º. Aprobar las bases que regulan las condiciones que tendrán que cumplir las personas que se quieran presentar al premio de disfraces de Es Mercadal.

#### CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE DISFRACES DE ES MERCADAL DE 2016

#### BASES

El Carnaval de Es Mercadal tiene un carácter popular y festivo, y por lo tanto, quiere rehuir de cualquier tipo de competitividad, cosa que se consigue con la colaboración y el esfuerzo de todos los que participan: carrozas, comparsas, personas disfrazadas y público.

Para apoyar el Carnaval, el Ayuntamiento de Es Mercadal convoca el premio de disfraces del Carnaval de Es Mercadal del 2016.

1. Pueden participar en el concurso de disfraces todas aquellas carrozas que se hayan inscrito previamente en el Ayuntamiento de Es Mercadal, así como las comparsas y personas disfrazadas individualmente que asistan al acto que se celebrará al efecto el día 6 de febrero en la Sala Multifuncional de Es Mercadal.
  2. La presente convocatoria incluye un premio en metálico por cada una de las categorías definidas en el punto anterior, el cual se puede dejar desierto si el jurado considera que ninguno de los asistentes reúne con una calidad mínima.
  3. Los premios otorgados son los siguientes:
    - Primer premio a la mejor carroza: 250 euros
    - Primer premio a la mejor comparsa: 180 euros
    - Primer premio al mejor disfraz individual: 120 euros
  4. El gasto que implica esta convocatoria, será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 40.338.48100 del Presupuesto General de 2016, con un importe máximo conjunto de 550,00 euros.
  5. El jurado estará formado por diversas personas representantes del tejido asociativo de Es Mercadal y presidido por el regidor de Fiestas. Su veredicto se hará público durante el acto que se celebrará al efecto el día 6 de febrero en la Sala Multifuncional de Es Mercadal.
  6. El hecho de presentarse al concurso comporta la aceptación de la totalidad de las prescripciones de estas bases, así como del dictamen del Jurado, que será inapelable.
- 3º Aprobar el gasto que implica esta convocatoria que será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 40.338.48100 del Presupuesto General de 2016, con un importe máximo conjunto de 550,00 euros.
- 4º Ordenar la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*”.

Es Mercadal, 26 de enero de 2016

**El Alcalde**  
Francesc Ametller Pons

